



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN/
 NRD/ IAV/ MCE/ MVB/ COL/ SSP/ lte.-



DECRETO EXENTO N° 4350
 CAUQUENES, 26 SEP. 2024

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 3516, de fecha 22 de diciembre de 2023, que aprueba PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2024;
2. Decreto Alcaldicio N° 3543 de fecha 29 de diciembre de 2023; que aprueba Programas y Proyectos del Presupuesto Municipal año 2024.
3. Decreto Exento N° 4035 de fecha 05 de septiembre de 2024; que aprueba Modificación N° 10/24 del Presupuesto Municipal año 2024.
4. El Decreto Exento N° 3772 de fecha 20 de agosto de 2024, que Aprueba Modificación N° 04 al Programa "Departamento de Desarrollo Rural y subprogramas de la Municipalidad de Cauquenes año 2024".
5. El Certificado de Concejo Municipal N° 950 de fecha 27 de agosto de 2024, que certifica que en Sesión Ordinaria N° 120 de fecha 27 de agosto de 2024, dónde se acuerda aprobar Modificaciones, al Programa "Departamento de Desarrollo Rural y subprogramas de la Municipalidad de Cauquenes año 2024".
6. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
7. Las normas establecidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; y sus posteriores Modificaciones.

CONSIDERANDO

- La necesidad de entregar asistencia a usuarios en todos los ámbitos productivos ligados al sector silvoagropecuario y QUE NO PERTENECEN A OTRO PROGRAMA ESTATAL, resolviendo dudas y brindando asesoría técnica en zonas rurales trabajo conjunto con la OMDEL, para Sello ciudad de Cauquenes, Agua Potable Rural, Tenencia Responsable de Mascotas y animales de compañía.

DECRETO:

- 1°. APRUEBASE, la Modificación N° 05/2024, de fecha 27 de agosto de 2024, del programa "Departamento de Desarrollo Rural y subprogramas de la Municipalidad de Cauquenes año 2024".
- 2°. MANTENGASE, en lo demás absolutamente invariable el Proyecto Aprobado en el Decreto N° 3772, aludido en el numeral 4 de los vistos precedentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



ILSE APANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

Silvia Sánchez Peña
 ALCALDESA

Según Decreto Exento N° 4863
 del 16-11-2022

DISTRIBUCION:

- Dirección de Desarrollo Comunitario (DDR)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Control Interno
- Contabilidad
- RRHH
- Oficina de Partes
- Archivo carpeta SECPLA.

16.00 hrs